



Convocatoria de solicitudes Expertos del Comité Asesor Regional (RAC) Máximo 6 puestos por región



Título de los puestos: Experto Independiente del Comité Consultivo Regional (RAC)

Duración: nombramiento de corto plazo durante 2019 – 2021:

2019: 1 Convocatoria de donación mediana - 1 convocatoria de donación pequeña

2020: 2 Convocatorias de propuestas para pequeñas donaciones.

2021: 2 Convocatorias de propuestas para pequeñas donaciones.

Lugar de nombramiento: País de origen de la persona. Puede ser requerido viajar a la ubicación de la reunión de RAC. También pueden preverse las reuniones en línea.

Tipo de nombramiento: Consultor experto; aproximadamente 7-10 días de trabajo por convocatoria de propuestas (dependiendo del número de propuestas) Fecha de cierre de las solicitudes: 15 Marzo 2019

1. Antecedentes y objetivos

El programa de Gestión de Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIOPAMA) tiene como objetivo mejorar la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos naturales en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), en áreas protegidas, áreas conservadas y comunidades circundantes. Es una iniciativa del Grupo de Estados ACP financiado por el 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED) de la Unión Europea, implementado conjuntamente por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro de Investigación Conjunta de la Comisión Europea (JRC). Sobre la base de los primeros cinco años de actividades financiadas por el 10º FED, la segunda fase de BIOPAMA proporciona herramientas para la gestión de datos e información, servicios para mejorar el conocimiento y la capacidad para la planificación de áreas protegidas y la toma de decisiones, y oportunidades de financiamiento para acciones específicas en el sitio. www.biopama.org

Los Comités Asesores Regionales (RAC) del Componente de Acción de BIOPAMA reúnen expertos independientes con experiencia y conocimientos específicos y sólidos sobre biodiversidad de los países ACP, áreas protegidas a nivel nacional y regional, así como representantes del Secretariado del Componente de Acción de BIOPAMA y de los Equipos de BIOPAMA.

Los expertos independientes de BIOPAMA RAC tienen un papel importante durante la evaluación de la propuesta, la evaluación, la selección final y la etapa de adjudicación del proceso de subvención de BIOPAMA. A través de su análisis y comentarios, son responsables de garantizar que el proceso sea sólido, justo, imparcial, transparente e independiente.

La UICN solicita aplicaciones de personas calificadas para participar en los Comités Consultivos Regionales (RAC) establecidos para proporcionar análisis y recomendaciones sobre la selección de beneficiarios para el componente de acción BIOPAMA. En cada RAC se designarán hasta 6 personas con experiencia en biodiversidad, áreas protegidas / conservadas y análisis de propuestas de proyectos. El objetivo general del Componente de Acción de BIOPAMA es apoyar proyectos de campo en áreas protegidas y conservadas y / o un paisaje de conservación más amplio y/o paisajes prioritarios identificados.¹

¹ Para más detalles, ver el [RIS portal website](#)

6 RAC están previstos para ser configurados para las siguientes regiones:

- África Central
- África Occidental
- África Oriental
- África del Sur
- Caribe
- Pacífico

Para ver la lista de países para cada región, consulte el anexo 1.

2. Responsabilidades de los miembros del RAC

De acuerdo con los objetivos del Componente de Acción, los expertos de RAC tienen las siguientes responsabilidades:

- (a) Revisar las aplicaciones del componente de acción BIOPAMA para su región usando y cumpliendo con la guía especial desarrollada para este tema;
- (b) Evaluar las propuestas del Componente de Acción de BIOPAMA AC con los criterios de selección establecidos;
- (c) Completar una cuadrícula de puntuación y proporcionar comentarios detallados y recomendaciones claras para cada propuesta, en inglés o francés;
- (d) Compilar una lista de clasificación;
- (e) Asistir a la reunión del RAC y compartir los resultados con los otros evaluadores (al menos dos expertos revisarán cada propuesta) en un diálogo constructivo;
- (f) Proporcionar recomendaciones científicas, técnicas y operativas que considere necesarias o útiles para la implementación de los proyectos propuestos;
- (g) Evaluar si las propuestas tienen medidas adecuadas para mitigar los impactos sobre el medio ambiente y la sociedad y si están en línea con el SGAS de la UICN;
- (h) Proporcionar recomendaciones con respecto a las modificaciones y alternativas para el desarrollo del plan de mitigación;
- (i) Apoyar a la Secretaría del Componente de Acción de BIOPAMA en la etapa de la negociación del acuerdo de subvención para proporcionar una explicación sobre los comentarios y recomendaciones con el fin de facilitar la mejora de las propuestas si es necesario.

3. Calificaciones y requisitos

Requisitos técnicos específicos de los puestos de expertos que la UICN está tratando de llenar:

- Biodiversidad, áreas protegidas y conservadas: conocimiento específico de los desafíos de las áreas protegidas y conservadas terrestres y marinas en los países ACP; experiencia y habilidad en la gestión equitativa de áreas protegidas y conservadas, experiencia y habilidad en la gestión de servicios ecosistémicos; comprensión general de los objetivos de conservación de las regiones ACP; buena comprensión de los vínculos entre el cambio climático y la degradación del ecosistema (incluidas las acciones de mitigación relevantes).
- Ciclo de proyectos: experiencia en el análisis de propuestas de proyectos y formulación de recomendaciones sólidas para su mejora; experiencia en el desarrollo y evaluación de medidas de mitigación; experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos y/o programas; Experiencia en la traducción de información científica en mitigación práctica y asesoramiento de gestión; Experiencia en el diseño y desarrollo de proyectos de múltiples socios.
- Salvaguardas ambientales y sociales: experiencia en evaluación de impacto acumulativo y evaluación de riesgo cuantitativo; experiencia en la realización de EIAs; familiaridad con la Política de la UICN de la UICN y/u otro marco y estándares de la política de la SGSI; experiencia en la medición y evaluación de los efectos acumulativos de las actividades humanas en el medio ambiente y los patrones sociales.

Requerimientos generales:

- Maestría o grado superior (o equivalente) en un campo relevante para el área temática descrita anteriormente;
- Al menos 10 años de experiencia relevante y conocimiento de áreas protegidas y conservadas y de la biodiversidad, especialmente en el contexto cultural y político de una región ACP;
- El historial de publicaciones relevantes es una ventaja significativa;
- La membresía en redes científicas y técnicas relevantes es una ventaja;
- El conocimiento de las evaluaciones de la gobernabilidad, la eficacia social y la gestión en una región ACP es una ventaja significativa;
- Experiencia comprobada en el análisis y evaluación de propuestas de proyectos;
- Experiencia de trabajo en un contexto similar y/o en el establecimiento de un panel técnico y asesor o un proceso de revisión de expertos;
- Capacidad demostrada para trabajar bien como parte de un equipo diverso, multicultural y geográficamente disperso; con limitaciones de tiempo y en proyectos financiados por la Unión Europea;
- Experiencia de trabajo con las partes interesadas a nivel local, nacional y regional en una región ACP;
- Capacidad comprobada para escribir y editar material científico en inglés, francés, español o portugués, para las regiones ACP que albergan países de habla inglesa, francesa, española o portuguesa.

4. Aplicaciones

Se recomienda a todas las personas interesadas y calificadas que envíen sus credenciales y una carta de motivación de apoyo en inglés que incluya y proporcione evidencia de los requisitos técnicos específicos relevantes para el puesto de experto específico, así como los requisitos generales, junto con el formulario de solicitud (ver más abajo).

Todas las solicitudes deben enviarse por correo electrónico antes del 15 de marzo de 2019 a los puntos focales regionales del Componente de Acción de BIOPAMA y Carole Martinez carole.martinez@iucn.org:

África Occidental	Tanya Merceron	tanya.merceron@iucn.org
África Central	Tanya Merceron	tanya.merceron@iucn.org
África Oriental	Sue Snyman	sue.snyman@iucn.org
África del Sur	Sue Snyman	sue.snyman@iucn.org
Caribe	Hyacinth Armstrong-Vaughn	Hyacinth.armstrongvaughn@iucn.org
Pacífico	Paul van Nimwegen	Paul.vanNimwegen@iucn.org

La solicitud debe enviarse con el asunto: Aplicación de experto RAC BIOPAMA + **Nombre de la región**.

Cualquier solicitud recibida por la UICN después de la fecha y hora de cierre estipulada, y cualquier solicitud que esté incompleta, no será considerada.

5. Elegibilidad, criterios de selección y proceso

Cada candidato elegible debe ser:

- disponible para asignar tiempo suficiente para el trabajo del Comité;
- independiente de, y libre de cualquier conflicto de intereses (ya sea real, potencial o razonablemente percibido). Los expertos seleccionados deberán firmar una declaración de no conflicto de intereses para cada convocatoria de propuestas antes de participar en el RAC.
- capaz y dispuesto a servir en calidad de experto individual y brindar el mejor asesoramiento científico y técnico, independientemente de los puntos de vista que pueda tener cualquier organización a la que esté afiliado;
- No imponer ninguna condición adicional a su participación.

Los criterios de selección son:

Experiencia	Puntuación máxima
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia comprobada en el análisis de propuestas de proyectos en la Región ACP y formulación de recomendaciones sólidas para su mejora (se deben proporcionar referencias con el número de propuestas evaluadas)	20 Puntos
<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento específico de los desafíos de las áreas protegidas terrestres y marinas en los países ACP de la región y experiencia de campo en el manejo y la gobernanza de las áreas protegidas en los países ACP de la región (se debe proporcionar una referencia de las actividades y proyectos)	20 Puntos
<ul style="list-style-type: none">• Buena comprensión general de los objetivos de conservación de la región;	10 Puntos
<ul style="list-style-type: none">• Buena comprensión general de los desafíos de los medios de vida de la región.	10 Puntos
<ul style="list-style-type: none">• Buena comprensión y experiencia en los requisitos ESMS del proyecto.	20 Puntos

Los candidatos elegibles serán calificados y evaluados en función de la información y las pruebas proporcionadas en la solicitud, así como de los requisitos generales descritos anteriormente y de acuerdo con las Políticas y procedimientos pertinentes de la UICN. Se darán consideraciones adicionales para asegurar una selección equilibrada del equipo final del Comité, de nuevo en línea con las Políticas y Procedimientos relevantes de la UICN.

Las aplicaciones de expertos serán analizadas por el coordinador regional de BIOPAMA en colaboración con la Secretaría de BIOPAMA AC. Los resultados de la convocatoria de intereses y las aplicaciones más adecuadas se compartirán con la DG DEVCO de la UE y la Secretaría de la ACP. Los expertos de RAC seleccionados serán contratados.

Trabajar para la UICN significa unirse a un equipo de expertos dedicado y diverso en todo el mundo. La UICN es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y no discrimina en sus prácticas de contratación, y recibe solicitudes de todas las personas calificadas.

6. Condiciones

Idioma de Trabajo

El idioma de trabajo en el contexto de la implementación del Componente de Acción es el inglés. Sin embargo, para las regiones ACP que albergan países de habla francesa, española y portuguesa, un buen conocimiento de francés, español o portugués respectivamente también es un requisito, ya que las propuestas de proyectos pueden estar en francés, español o portugués.

Remuneración y compromiso de tiempo

Los miembros del panel reciben una compensación de 1 500 EUR por llamada. Se esperan 1 convocatoria de donación mediana y 4 convocatorias de donación pequeña.

Todos los gastos de viaje y subsistencia están cubiertos por la UICN. El compromiso de tiempo de los miembros individuales puede oscilar entre 7 y 10 días por llamada (dependiendo del número de solicitantes para cada llamada).

Independencia y conflictos de intereses

Los expertos de RAC deben ser independientes y estar libres de cualquier conflicto de intereses (ya sea real, potencial o razonablemente percibido). Los expertos seleccionados deberán firmar una declaración de no conflicto de intereses para cada convocatoria de propuestas antes de participar en el RAC.

Condiciones Contractuales

La UICN no está obligada de ninguna manera a celebrar ningún acuerdo contractual o de otro tipo con ningún candidato como resultado de la emisión de esta convocatoria de solicitudes. La UICN se reserva el derecho de finalizar el proceso de selección en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato.

Al participar en esta convocatoria de solicitudes, los candidatos aceptan las condiciones establecidas en esta convocatoria de solicitudes.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es una Unión de Miembros Compuestos por Estados Soberanos, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, la forma integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de más de 1300 organizaciones Miembro y los aportes de más de 13 000 expertos. La UICN es la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y los recursos naturales, así como las medidas necesarias para protegerlos. Nuestros expertos están organizados en seis comisiones dedicadas a la supervivencia de las especies, el derecho ambiental, las áreas protegidas, las políticas ambientales, sociales y económicas, la gestión de los ecosistemas, y la educación y la comunicación.

www.iucn.org

<https://twitter.com/IUCN>

APLICACIÓN PARA SERVIR COMO EXPERTO DEL COMITÉ ASESOR REGIONAL (RAC) PARA EL COMPONENTE DE ACCIÓN DE BIOPAMA

Llene este formulario en español y adjunte los materiales de apoyo

Sr./Sra./Srta.	
Nombre Completo	
Afiliación	
Nacionalidad	
Dirección del Trabajo	
País	
E-mail	
Teléfono	

ELIGIBILIDAD

Marque su aceptación de cada ítem con una 'X'

Yo acepto/declaro que:	Usar 'X'
Yo estoy disponible para asignar el tiempo suficiente para el trabajo del Panel (vea la nota en la convocatoria de solicitudes)	
Yo soy independiente y libre de cualquier conflicto de intereses (ya sea real, potencial o razonablemente percibido)	
Yo he leído y firmado la declaración de no conflicto de intereses.	
Yo soy capaz y estoy dispuesto a servir y proporcionar el mejor asesoramiento científico y técnico, independientemente de los puntos de vista que pueda tener cualquier organización a la que pueda pertenecer	
No impondré ninguna condición adicional a mi participación.	

REFERENCIAS

Proporcione 3 referencias (nombres, cargos, relación con su trabajo e información de contacto), incluido un empleador / cliente reciente.

Referencia 1	
Nombre	
Puesto	
Afiliación	
Relación con su trabajo	
Información de contacto (email, teléfono)	
Referencia 2	
Nombre	
Puesto	
Afiliación	
Relación con su trabajo	
Información de contacto (email, teléfono)	
Referencia 3	
Nombre	
Puesto	
Afiliación	
Relación con su trabajo	
Información de contacto (email, teléfono)	

Por favor envíe este formulario junto con su:

- **CREDENCIALES**, que incluyen pero no se limitan a un CV corto que se centra en su experiencia reciente (los últimos 10 años), educación, logros, premios, membresía a redes / organizaciones / organismos profesionales relevantes o cualquier otro material de apoyo, así como un breve resumen. Lista de sus publicaciones clave relevantes para esta aplicación.
- **CARTA DE MOTIVACIÓN**, que debe abordar y proporcionar específicamente información y evidencia de los requisitos técnicos relacionados con el puesto de experto, así como los requisitos generales, como se detalla en la Convocatoria de Solicitudes (en términos de ejemplos de una situación relevante, tarea, acción, resultado).
- **DECLARACIÓN FIRMADA DE SIN CONFLICTO DE INTERESES (Anexo 2)**

Anexo 1: Lista de Países ACP

África Occidental
<ul style="list-style-type: none">• Benín• Burkina Faso• Cabo Verde• Costa de Marfil• Gambia• Ghana• Guinea• Guinea Bissau• Liberia• Mali• Mauritania• Níger• Nigeria• Senegal• Sierra Leona• Togo
África Central
<ul style="list-style-type: none">• Burundi• Camerún• Chad• República Centroafricana• Congo• República Democrática del Congo• Gabón• Guinea Ecuatorial• Santo Tomé y Príncipe
África Oriental
<ul style="list-style-type: none">• Djibouti• Eritrea• Etiopia• Kenia• Ruanda• Somalia• Sudán del Sur• Sudán• Tanzania• Uganda
África del Sur
<ul style="list-style-type: none">• Angola• Botsuana• Comoras• eSwatini• Lesoto• Madagascar• Malawi• Mauricio• Mozambique• Namibia• Seychelles• Sudáfrica• Zambia• Zimbabue

Caribe

- Antigua y Barbuda
- Bahamas
- Barbados
- Belice
- Dominica
- República Dominicana
- Granada
- Guayana
- Haití
- Jamaica
- San Cristóbal y Nieves
- Santa Lucía
- San Vicente y las Granadinas
- Surinam
- Trinidad y Tobago

Pacífico

- Fiyi
- Islas Cook
- Kiribati
- Islas Marshall
- Estados Federados de Micronesia
- Nauru
- Niue
- Palau
- Papúa Nueva Guinea
- Samoa
- Islas Salomón
- Timor-Leste
- Tonga
- Tuvalu
- Vanuatu

Anexo 2:

Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

Yo, el abajo firmante, [insertar nombre], expreso mi deseo de participar en el Comité Asesor del Componente de Acción BIOPAMA [insertar Nombre de la Región].

Por la presente declaro que:

- No he otorgado, buscado, intentado obtener o aceptado y no otorgaré, buscaré, intentaré obtener o aceptar ninguna ventaja, financiera o en especie, hacia o desde cualquier parte, constituyendo una práctica ilegal o corrupta, ya sea directamente o indirectamente, como un incentivo o recompensa relacionada con el Componente de Acción BIOPAMA;
- que yo sepa, no tengo ningún conflicto de intereses en relación con las organizaciones que han presentado una solicitud en respuesta a esta convocatoria de propuestas, incluidas personas o miembros de un consorcio. Un conflicto de intereses puede surgir en particular como resultado de intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, lazos familiares o emocionales, o cualquier otra conexión relevante o interés compartido;
- Confirmando que si descubro durante la evaluación que tal conflicto existe o podría existir, lo declararé de inmediato a la Secretaría del Componente de Acción de BIOPAMA. En caso de que tal conflicto sea confirmado por la Secretaría del Componente de Acción de BIOPAMA, acepto dejar de participar en el Comité Consultivo Regional;
- Confirmando que me he familiarizado con la información disponible hasta la fecha en relación con esta convocatoria de propuestas, incluidas las Directrices de expertos del Comité consultivo regional;
- Cumpliré mis responsabilidades de manera imparcial y objetiva. Además, declaro que, a mi entender, no estoy en una situación que pueda poner en duda mi capacidad para evaluar las propuestas;
- Mantendré la más estricta confidencialidad con respecto a toda la información adquirida como resultado de mi participación en el proceso de evaluación de la llamada mencionada anteriormente, así como cualquier información relacionada específicamente con el objeto de esta llamada.
- No me comprometo a revelar dicha información a ninguna persona que aún no esté autorizada para tener acceso a dicha información.
- Además, me comprometo a utilizar esta información solo en el contexto y para los fines de la evaluación de esta convocatoria específica.

Firma:

Nombre:

Fecha: